



# RESOLUCION - CS - N° 120 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 ABR. 1991

Expte. N° 21.046/90

### VISTO:

La resolución N° 084-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Consejo Superior de la Universidad, recaída a Fs. 21; y

### CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Carlos López Iparraguirre, en el cargo P.T.P.2 con 24 U.H. como Coordinador de las Salidas Laborales del mencionado Instituto, a partir del 01 de Octubre de 1990 y hasta el 31 de Diciembre de 1991;

Que atento a lo solicitado por este cuerpo a Fs. 23, el citado Instituto deja aclarado mediante resolución N° 098-90, que la designación interina del Sr. Carlos López Iparraguirre como Coordinador de las Salidas Laborales, es a término y que las funciones que debe cumplir son las consignadas en la resolución rectoral N° 413-90;

Que se han cumplido los pasos previstos en la resolución N° 100-89 del Consejo Superior, relacionada con el Reglamento para la Cobertura de Cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 089/91,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)  
R E S U E L V E :

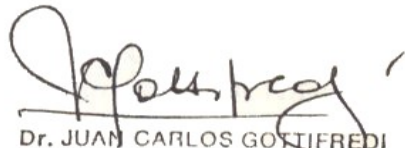
ARTICULO 19.- Homologar la resolución N° 084-90 y su aclaratoria N° 098-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fechas 02 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1990, respectivamente.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR